V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20714 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,215 l/s de aguas a derivar del río Tajuña, con destino a riego, en el término municipal de Abánades (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Río Tajuña (margen derecha)

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Titular y D.N.I.: Antonio Renales Díaz (***1674**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Paraje "Prado Redondo", parcela 44, polígono 11, T.M. de Abánades (Guadalajara)

Coordenadas del aprovechamiento: UTM-X: 543.163; UTM-Y: 4.527.575; Huso 30

Lugar de aplicación de la toma: Paraje "Prado Redondo", parcela 44, polígono 11, T.M. de Abánades (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,215

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,31

Volumen máximo anual (m^3): 2145

Superficie regada (ha): 0,39

Potencia instalada (CV): 3

Observaciones: El riego se efectuará durante los meses de julio y agosto

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de noviembre de 2001. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de febrero de 2007, por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0008/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública"

cve: BOE-B-2025-20714
Verificable en https://www.boe.es

seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 30 de mayo de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250026144-1

cve: BOE-B-2025-20714
Verificable en https://www.boe.es